



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1654-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0243-2017-UNHEVAL-VRI, adjunta el Oficio N° 539-2017-ITP/CITEagroindustrial Huallaga, comunicando al Rector que el día 14 de diciembre de 2017, a horas 4:30 p.m., en la ciudad de Tingo María, se llevará a cabo una reunión de articulación e instalación del Comité Directivo del CITEagroindustrial VREM, CITEagroindustrial Oxapampa y CITEagroindustrial Huallaga; en tal sentido comunica su participación a dicho evento, por lo que solicita la autorización respectiva para que se traslade en la camioneta EGK 494 y la dotación del combustible de la misma;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10977-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1629-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 13 al 15 de diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR**, en vías de regularización, el USO de la camioneta EGK 494, asignada al Vicerrectorado de Investigación, para el traslado del Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, a la ciudad de Tingo María, el día 14 de diciembre de 2017, a horas 4:30 p.m., con la finalidad de que participe en la reunión de articulación e instalación del Comité Directivo del CITEagroindustrial VREM, CITEagroindustrial Oxapampa y CITEagroindustrial Huallaga; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración regularice la dotación del combustible otorgado al vehículo autorizado.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
UT-UEyC-File
Archivo